

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68592 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 1081/2015 se dictó Auto de conclusión y archivo con núm. 199/2017 y de fecha 22 de septiembre de 2017, por el que se ha declarado concluso el concurso de ALMENDRA SALADA, S.L., con NIF B65873259, con domicilio en Calle Marià Aguiló, 51, 08005 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083035-1